

## **INFORME BANCARIO ANUAL 2016**

Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

### **a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad**

Aresbank, S.A. fue constituido el 1 de Abril de 1975. El objeto principal del banco es contribuir al desarrollo de la cooperación económica entre España y el área MENA a través de la financiación del comercio exterior, la promoción de inversiones y la captación de fondos provenientes del área MENA y de los mercados financieros internacionales en general. Sin perjuicio de lo anterior, el objeto social del banco lo constituyen todas las actividades relacionadas con las operaciones bancarias permitidas por la legislación española, excepto la recepción de fondos de personas físicas, que se limita a aquellas que estén involucradas en operaciones de comercio exterior con el banco.

El domicilio social radica en Madrid, Paseo de la Castellana nº 257, donde se encuentra situada la oficina principal. El Banco cuenta también con una sucursal en Barcelona, situada en el Paseo de Gracia, 103 - 1ª planta y con oficinas de representación en Valencia, Bilbao y Argel (Argelia) a cierre de 2016.

La participación accionarial del Banco está compuesta por el Libyan Foreign Bank (99,86%), con domicilio social en Dat El Imad, Administrative Complex - Tower II – Tripoli, Libia y por el Credit Populaire d'Algerie (0,14%), con domicilio social en Colonel Amirouche Street, 411 - Algiers, Argelia.

### **b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo**

Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la entidad, que ascendió a 11.738 miles de euros a cierre del ejercicio 2016. Así mismo, el Banco contaba a dicha fecha con 61 empleados a tiempo completo.

### **c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados**

El resultado bruto antes de impuestos del año 2016 de la entidad ascendió a 12.899 miles de euros. El Banco compensó bases imponibles negativas por el 60% de la totalidad del resultado del periodo, en base a Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Así mismo, se ha procedido a activar un crédito fiscal durante el presente año, por importe de 7.532 miles de euros. Como resultados de lo anterior, la carga fiscal fue de -1.251 miles de euros.

### **d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas**

El Banco no ha recibido subvención o ayuda pública alguna durante el periodo 2016.

### **e) Rendimiento de los activos: 1,05%**